

ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO PRESENTADO POR LAS PERSONAS LICITADORAS EN EL “SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA” POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LCSP (EXPEDIENTE: CONTR 2026 215148)

En cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige el presente contrato, en la ciudad de Huelva, el día 05 de agosto de 2026, a las 12:00 horas, se procede por el órgano de contratación a la apertura del sobre único electrónico presentado por las personas licitadoras en el procedimiento para la adjudicación del contrato referenciado.

Se determina en el apartado 5 del Anexo I del PCAP, para esta licitación no se constituye mesa de contratación.

Por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, deben haber sido presentadas, necesaria y únicamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, no pudiendo admitirse las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

PRIMERO.- Según certificación emitida por la plataforma, se comprueba que a la fecha de finalización del plazo para la presentación de las ofertas, el día 04 de agosto a las 18:00 horas, se ha presentado la siguiente proposición:

EMPRESA	N.º REGISTRO	FECHA Y HORA
LEASYS ITALIA SPA	202699909798497	04/08/2026 16:19
ANDACAR 2000 S. A.	202699909799999	04/08/2026 17:31

SEGUNDO.- Encontrándose que todas las licitadoras han presentado en tiempo y forma la documentación contemplada en el apartado 9.2 del PCAP, y tras examinar la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras en el sobre único de la licitación, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos apreciados:

EMPRESA	Documentación a corregir o aclarar
LEASYS ITALIA S.P.A.	- Anexo II, III, IV, Anexo VI: Aclaración documental sobre la representación legal de la entidad licitadora extranjera y la acreditación del firmante que realiza la presentación por SiREC.

CUARTO.- Se concederá un plazo de tres (3) días naturales, a partir del correspondiente requerimiento, para que, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la persona licitadora lo corrija o aclare, sin que ello suponga una modificación de la oferta presentada, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la corrección o aclaración de dicha documentación.

JOSE MARIA MAYO LUIS		10/08/2026 10:53:16	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvRRoT57UOdCXES8a9TfJ9J0dW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y no habiendo más actuaciones que realizar en relación con el acto de apertura del sobre único electrónico presentado en el procedimiento de contratación de referencia, se da por finalizado el presente acto, extendiéndose el presente informe a los efectos oportunos.

Huelva, a fecha de firma electrónica
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Avda. Manuel Siurot n.º 4. 21004 Huelva
Teléf. 670 94 38 48

JOSE MARIA MAYO LUIS		10/08/2026 10:53:16	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRRoT57UOdCXES8a9TfJ9J0dW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	